



COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN

YESSICA ROSSELLI AMURUZ DULANTO

PRESIDENTA

PLAN DE TRABAJO¹

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2024 – 2025

¹ Aprobado por unanimidad en la Primera Sesión Ordinaria del 3 de setiembre de 2024. El presente Plan de Trabajo se encuentra sujeto a variaciones y modificaciones.

CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN

II. ASPECTOS PRELIMINARES

III. OBJETIVOS

- 3.1. Objetivo general
- 3.2. Objetivos específicos

IV. EJES TEMÁTICOS DE TRABAJO DE LA COMISIÓN

- 4.1. Componente Vivienda
- 4.2. Componente Construcción
- 4.3. Componente Saneamiento

V. DESARROLLO DE FUNCIONES Y ACTIVIDADES

- 5.1. Funciones principales
- 5.2. Programación de actividades
- 5.3. Pedidos de información
- 5.4. Visitas de fiscalización
- 5.5. Atención de ciudadanos
- 5.6. Audiencias públicas
- 5.7. Eventos
- 5.8. Conformación de grupos de trabajo
- 5.9. Memoria anual.

I. PRESENTACIÓN

El Plan de Trabajo de la Comisión de Vivienda y Construcción para el periodo anual de sesiones 2024-2025 establece los principales lineamientos que orientan las actividades que llevará a cabo la Comisión en el presente periodo de sesiones. La Comisión desarrollará sus funciones (legislativa, de representación y de control político) de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, el Reglamento del Congreso de la República y la práctica parlamentaria.

Como presidenta de la Comisión de Vivienda y Construcción, y en el ámbito de las funciones asignadas, mi compromiso se orienta, en primer orden, a trabajar especialmente en favor de la población más vulnerable, que carece de los servicios de saneamiento, construcción y alcantarillado.

Es de advertir que, como señalan las encuestas del sector, existe una brecha mayor a 3 millones de peruanos (9% de la población) que carece de acceso al servicio de agua potable y saneamiento; más de 7 millones (23.5%) no tienen acceso al servicio de alcantarillado sanitario, situación que evidencia abandono y ausencia del Estado. Asimismo, se estima que el 80 % de todas las enfermedades y más de un tercio de los fallecimientos en los países en desarrollo se deben al consumo de agua contaminada.

Por ello, entre las principales prioridades de la gestión se encuentra trabajar arduamente para el sector más vulnerable, que no cuenta con servicios básicos, y mejorar las condiciones de vivienda y construcción en el territorio nacional.

De igual manera, coadyuvar en el fortalecimiento de los programas que promueven el acceso de la población a una vivienda digna, especialmente para los pobres y pobres extremos, quienes no cuentan con este derecho prioritario inherente a la persona humana.

En relación con la **función legislativa**, se dispondrá el análisis y estudio de los proyectos de ley que buscan mejorar las condiciones de vivienda, la construcción y el saneamiento, con miras a formular los dictámenes que serán puestos a consideración de la Comisión.

En lo que corresponde a la **función de fiscalización y control político**, se dará mayor énfasis y especial atención al funcionamiento de los órganos estatales del sector, en la

ejecución de sus acciones y en la conducción de los programas y proyectos en materia de vivienda, construcción y saneamiento.

En ejercicio de la **función de representación**, se llevarán a cabo sesiones y audiencias públicas descentralizadas en zonas que presenten alta vulnerabilidad y disparidad frente a las condiciones económicas, sociales y educativas. En ese sentido, las audiencias serán un canal importante de comunicación con la población que vive en estas localidades de nuestro país, afianzando la presencia de este importante poder del Estado y a fin de coadyuvar en la atención de los problemas que aquejan a estas poblaciones.

De esta manera, el ideal de construir una sociedad más justa, equitativa y accesible para todos, solo se logra con el trabajo transparente, democrático y con decisión para enfrentar los desafíos, aprovechar y generar las oportunidades que nos encaminen para mejorar la vida de todos los peruanos.

Muchas gracias.

II. ASPECTOS PRELIMINARES

2.1 MESA DIRECTIVA Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN

De conformidad con el artículo 36 del Reglamento del Congreso de la República, el 20 de agosto de 2024 los miembros integrantes de la Comisión de Vivienda y Construcción eligieron por unanimidad a la Mesa Directiva que quedó conformada por los señores congresistas siguientes:

Congresista Yessica Rosselli Amuruz Dulanto	Presidenta
Congresista Mery Infantes Castañeda	Vicepresidenta
Congresista Germán Tacuri Valdivia	Secretario

Luego del proceso de elección se instaló la comisión para el Período Anual de Sesiones 2024-2025.

Los señores congresistas que integran la Comisión de Vivienda y Construcción para el Periodo Anual de Sesiones 2024–2025, de acuerdo con el cuadro nominativo de Comisiones Ordinarias para dicho período aprobado en la sesión del Pleno del Congreso de la República del 15 de agosto del 2024, son los siguientes:

MIEMBROS TITULARES

N°	CONGRESISTA	GRUPO PARLAMENTARIO	CARGO
1	Yessica Rosselli Amuruz Dulanto	Avanza País	Presidenta
2	Mery Infantes Castañeda	Fuerza Popular	Vicepresidenta
3	Germán Tacuri Valdivia	Bloque Magisterial de Concertación Nacional	Secretario
4	María Acuña Peralta	Alianza para el Progreso	Titular
5	Kira Alcarraz Agüero	Bloque Democrático Popular (espacio cedido)	Titular
6	Guido Bellido Ugarte	Podemos Perú	Titular
7	Miguel Ciccía Vásquez	Renovación Popular	Titular
8	José Cueto Aservi	Honor y Democracia	Titular
9	Raúl Doroteo Carbajo	Acción Popular	Titular
10	Darwin Espinoza Vargas	Podemos Perú	Titular

N°	CONGRESISTA	GRUPO PARLAMENTARIO	CARGO
11	Américo Gonza Castillo	Perú Libre	Titular
12	Edhit Julón Irigoín	Alianza para el Progreso	Titular
13	Jeny López Morales	Fuerza Popular	Titular
14	Pedro Martínez Talavera	Somos Perú (espacio cedido)	Titular
15	Silvia Monteza Facho	Acción Popular	Titular
16	Martha Moyano Delgado	Fuerza Popular	Titular
17	Kelly Portalatino Ávalos	Perú Libre	Titular
18	Edgar Tello Montes	Bancada Socialista (espacio cedido)	Titular
19	Elías Varas Meléndez	Juntos por el Perú – Voces del Pueblo	Titular
20	Norma Yarrow Lumbreras	Renovación Popular	Titular
21	Cruz Zeta Chunga	Fuerza Popular	Titular

MIEMBROS ACCESITARIOS

N°	CONGRESISTA	GRUPO PARLAMENTARIO	CARGO
1	Héctor Acuña Peralta	Honor y Democracia	Accesitario
2	María Agüero Gutiérrez	Perú Libre	Accesitario
3	Arturo Alegría García	Fuerza Popular	Accesitario
4	Carlos Alva Rojas	Acción Popular	Accesitario
5	Alfredo Azurín Loayza	Somos Perú	Accesitario
6	Digna Calle Lobatón	Podemos Perú	Accesitario
7	Lady Camones Sorianos	Alianza para el Progreso	Accesitario
8	Eduardo Castillo Rivas	Fuerza Popular	Accesitario
9	Nilza Chacón Trujillo	Fuerza Popular	Accesitario
10	Jorge Coayla Juárez	Juntos por el Perú – Voces del Pueblo	Accesitario
11	Luis Gustavo Cordero Jon Tay	Somos Perú	Accesitario
12	Jessica Córdova Lobatón	Renovación Popular	Accesitario
13	Jorge Flores Ancachi	Podemos Perú	Accesitario
14	Víctor Flores Ruiz	Fuerza Popular	Accesitario
15	Paul Gutiérrez Ticona	Bloque Magisterial de Concertación Nacional	Accesitario

N°	CONGRESISTA	GRUPO PARLAMENTARIO	CARGO
16	José Jerí Oré	Somos Perú	Accesitario
17	Heidy Juárez Calle	Podemos Perú	Accesitario
18	Patricia Juárez Gallegos	Fuerza Popular	Accesitario
19	Esmeralda Limachi Quispe	Juntos por el Perú – Voces del Pueblo	Accesitario
20	Illichí López Ureña	Acción Popular	Accesitario
21	Jorge Marticorena Mendoza	Alianza para el Progreso	Accesitario
22	Segundo Montalvo Cubas	Perú Libre	Accesitario
23	Jorge Morante Figari	Somos Perú	Accesitario
24	José Pazo Nunura	Somos Perú	Accesitario
25	Segundo Quiroz Barboza	Bloque Magisterial de Concertación Nacional	Accesitario
26	Wilson Quispe Mamani	Juntos por el Perú – Voces del Pueblo	Accesitario
27	César Revilla Villanueva	Fuerza Popular	Accesitario
28	Hitler Saavedra Casternoque	Somos Perú	Accesitario
29	Héctor Valer Pinto	Somos Perú	Accesitario

2.2 SESIONES DE LA COMISIÓN Y MESAS DE TRABAJO

2.2.1 De conformidad con lo acordado, las sesiones ordinarias, extraordinarias y descentralizadas de la comisión podrán desarrollarse de manera presencial, virtual o mixta.

Las sesiones ordinarias se realizarán semanalmente, los martes a las 15:00 horas.

Las sesiones extraordinarias y las sesiones descentralizadas se realizarán cuando sean convocadas por la presidenta. En el caso de estas últimas, se realizarán previa coordinación con los integrantes de la comisión, y tendrán como finalidad hacer participar a la población local de las actividades parlamentarias, además de ejercer la función de control político de sus autoridades y propiciar el acercamiento al trabajo de la comisión y al ejercicio de la función de representación.

La convocatoria a las sesiones será acompañada de una agenda, a propuesta de la presidencia.

2.2.2 Las reuniones o mesas de trabajo serán organizadas por el equipo técnico de la Comisión, con la participación de los congresistas, los asesores de los congresistas miembros de la Comisión y de aquellos que hayan presentado iniciativas legislativas sobre temas materia de competencia de esta Comisión, con la finalidad de obtener información técnica especializada además de consensuar los alcances de los dictámenes a proponer.

Asimismo, de acuerdo con la materia de las propuestas que se encuentren en estudio, se podrá convocar a las reuniones o mesas de trabajo a profesionales y técnicos especializados en la materia a fin de solicitarles absuelvan consultas especializadas respecto de las iniciativas legislativas.

2.3 INVITACIÓN A FUNCIONARIOS

La comisión, en aras del cumplimiento de sus funciones y objetivos, invita a ministros, gobernadores regionales, alcaldes y demás altos funcionarios públicos para efectuar el seguimiento correspondiente a sus políticas, planes y programas, y para la fiscalización de las entidades que integran el sector vivienda, construcción y saneamiento.

Asimismo, integrar estas invitaciones con el desarrollo del presente Plan de Trabajo. La invitación es a propuesta de la presidencia o de los miembros de la comisión.

2.4 GRUPOS DE TRABAJO

Los grupos de trabajo son propuestos por la presidencia o por los integrantes titulares de la comisión. Se aprueban en sesión de la comisión.

Para su conformación se necesita de la participación de tres integrantes como mínimo. La propuesta incluye una denominación y un objeto general. Tienen como finalidad analizar de manera más detallada los temas más relevantes de interés de la comisión y efectuar un estudio especializado. Presentan un informe parcial y final, a más tardar en el mes de mayo.

III. OBJETIVOS DE LA GESTIÓN

3.1 Objetivo General

La comisión tiene como objetivo general ejecutar las funciones constitucionales y reglamentarias de su competencia, así como aquellas especiales que le encargue el Pleno del Congreso, con la mayor eficiencia, disciplina en el uso de los recursos públicos y promoviendo la mayor participación posible de los congresistas miembros.

En tal sentido, estudia, debate, dictamina y somete a votación las iniciativas que le hayan sido decretadas, así como las sustenta en el Pleno, propone textos sustitutorios y busca los consensos a fin de lograr su aprobación. Asimismo, efectúa

un adecuado control político a las autoridades del Poder Ejecutivo, gobiernos regionales y locales y demás instituciones públicas en el ámbito de la vivienda, la construcción y el saneamiento. Además, ejerce la función de representación de los ciudadanos, en el ámbito de sus competencias y atribuciones.

3.2 Objetivos Específicos

La Comisión de Vivienda y Construcción cuenta con los siguientes objetivos específicos:

- Fiscalizar todos los programas del sector que benefician a la población más vulnerable, a fin de que realicen una adecuada gestión pública en los diferentes niveles de gobierno, articulando una planificación y acción efectiva en todo el territorio, y persiguiendo la eficiencia en todos los niveles.
- Impulsar iniciativas legislativas, que tengan como objetivo el mejoramiento y acceso de los servicios básicos como el agua, saneamiento, vivienda y construcción y demás competencias del sector, en beneficio de todos los peruanos, especialmente de las personas en pobreza y pobreza extrema.
- Promover el funcionamiento de las diferentes obras paralizadas en el sector Vivienda y Construcción, proyectos que son cruciales para garantizar el suministro de agua potable, saneamiento y otros servicios básicos en diversas regiones del país.
- Fomentar la cooperación entre los diferentes niveles de gobierno, a fin de impulsar la construcción y mejoramiento de viviendas para los sectores más necesitados, asegurando que estas viviendas cuenten con acceso a servicios básicos como agua potable y saneamiento.
- **Fortalecer las políticas de vivienda social.**
- **Estudiar y diagnosticar la cobertura de saneamiento a nivel nacional.**
- **Atender la problemática de la titulación y formalización de posesiones informales.**

IV. EJES TEMÁTICOS DE TRABAJO DE LA COMISIÓN

Con el propósito de alcanzar los objetivos señalados, la comisión realiza acciones concretas dentro de sus funciones, de acuerdo con lo siguiente:

4.1. Componente vivienda:

- Fiscalizar e impulsar, en el marco de sus competencias, los proyectos paralizados, encaminados y los que se encuentran en ejecución referente a la construcción y mejoramiento de viviendas para los sectores más necesitados, asegurando que

estas viviendas cuenten con acceso a servicios básicos como agua potable y saneamiento.

4.2 Componente construcción:

- Promover, en coordinación con los diferentes niveles de gobierno, el uso de nuevas tecnologías en la construcción de viviendas, utilizando materiales más económicos y sostenibles, priorizando la investigación y el desarrollo de técnicas de construcción que sean más rápidas, menos costosas y más amigables con el medio ambiente.

4.3 Componente saneamiento:

- Fortalecer el marco legal del sector, cumpliendo con los objetivos descritos para el corto plazo en el Plan de Saneamiento 2022-2026, en coordinación con los gobiernos regionales, locales y todos los sectores involucrados.

V. DESARROLLO DE SUS FUNCIONES Y ACTIVIDADES.

5.1 Funciones principales:

- Estudiar, solicitar opiniones, debatir, dictaminar y someter a votación las iniciativas legislativas derivadas a la comisión y, de ser aprobadas, sustentarlas ante el Pleno del Congreso o de la Comisión Permanente.
- Promover la participación de ministros, altas autoridades, funcionarios, organizaciones gremiales, sociedad civil y expertos nacionales y extranjeros, para recibir aportes en temas relacionados a la Comisión.
- Programar y realizar audiencias públicas, mesas de trabajo y eventos que permitan la participación de la población y de sus representantes, para atender la problemática en el sector vivienda, construcción y saneamiento.
- Realizar sesiones descentralizadas o audiencias públicas con agenda especializada a fin de escuchar a las autoridades regionales y locales, difundir temas importantes de la agenda de la comisión y recoger opiniones y propuestas sobre las iniciativas legislativas en estudio en las diferentes regiones del país.
- Efectuar el seguimiento y monitoreo de proyectos en ejecución sobre infraestructura, mediante requerimientos de información y/o visitas inopinadas.
- Ejercer el control político de los sectores vinculados en forma directa a temas de dentro del ámbito de la comisión: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Agricultura y Riego, gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales y otros organismos públicos.
- Realizar visitas de fiscalizaciones programadas o inopinadas.
- Atender labores de fiscalización respecto de denuncias presentadas a la Comisión en materia de vivienda, construcción y saneamiento.
- Conformar grupos de trabajo para el análisis de temas que requieren estudio específico y especializado por la Comisión.

5.2 Programación de actividades

5.2.1 Pedidos de información

La Comisión de Vivienda y Construcción efectuará, en el ámbito del control político y de fiscalización, diversos pedidos de información en los asuntos de interés propuestos por los congresistas miembros, así como aquellos que identifica la presidencia o la mesa directiva.

5.2.2 Visitas de fiscalización

Se realizarán visitas a los diferentes proyectos y programas sociales, que se han venido creando, a fin de dar cumplimiento a la política nacional que guarda relación con la materia.

Convocar a representantes de los diversos sectores de la administración pública, expertos y personalidades que acuerde el pleno de la comisión para que informen y opinen sobre temas de competencia y especialidad de esta comisión; entre ellos a los altos representantes de los sectores involucrados.

Realiza el seguimiento, supervisión y vigilancia de la ejecución de los presupuestos públicos destinados al gasto social y al logro de los objetivos de la Política Pública de Vivienda y Urbanismo al 2030, en el nivel nacional, regional y local.

5.2.3 Atención de ciudadanos

La Comisión de Vivienda y Construcción atenderá a todos los ciudadanos que concurran a sus instalaciones, o que se comuniquen a través de los canales oficiales, de manera oportuna y diligente, dando cuenta al Pleno de la Comisión.

5.2.4 Audiencias públicas

La Comisión de Vivienda y Construcción realiza audiencias públicas descentralizadas, considerando para ello, en la medida de lo posible:

- Audiencia Zona Norte
- Audiencia Zona Centro
- Audiencia Zona Sur
- Audiencia Zona Oriente

5.2.5 Eventos

La Comisión de Vivienda y Construcción programará eventos de acuerdo con el presente Plan de trabajo y procurando amplia participación de sus integrantes y de la ciudadanía.

5.3. Memoria anual

La comisión elabora su informe final al término del periodo anual de sesiones, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Congreso de la República.

Lima, 3 de setiembre de 2024.

Yessica Rosselli Amuruz Dulanto
Presidenta

Germán Tacuri Valdivia
Secretario